



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud



001538

**DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 24 de noviembre de 2023**

“APROBACION PLAN DE SALUD 2024”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de cumplir los planes y programas del Ministerio de Salud año 2024.
- Lo dispuesto en el artículo N°58 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, en relación al Plan de Salud Anual de Atención Primaria
- El Acuerdo N°155/2023, de la sesión ordinaria N°85, del H. Concejo Municipal de Litueche, de fecha 22 de Noviembre del 2023, en la cual se aprueba el PLAN DE SALUD AÑO 2024.

VISTOS:

La Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el estatuto de atención primaria, Ley N°19.378 y su artículo N°58 y las facultades que me confiere la misma ley. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde” a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverría. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que fija Subrogancia al Cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el PLAN DE SALUD PARA EL AÑO 2024, en todas sus partes, acciones e instrumentos de salud integrados.
- 2.- **Remítase** copia del PSC 2024 con todos los antecedentes al Servicio de Salud O’Higgins, para su Aprobación Final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Sr. Alcalde”


ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/CRV/all

Distribución:
Oficina de Partes
Unidad de Control
Archivo de Oficina

